

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, una vez transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 9 de febrero de 2023, de aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, que por consiguiente se eleva a definitivo, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada de 2023, y la Plantilla de Personal 2023 del Ayuntamiento:

PRESUPUESTO 2023

INGRESOS		PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	12.026.025,00
2	Impuestos indirectos	971.000,00
3	Tasas y otros ingresos	3.036.002,00
4	Transferencias corrientes	7.514.484,05
5	Ingresos patrimoniales	453.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	1.538.747,64
7	Transferencias de capital	193.583,86
8	Activos financieros	100.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		25.832.842,55

GASTOS		PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	11.081.434,79
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.022.402,59
3	Gastos financieros	53.000,00
4	Transferencias corrientes	496.406,80
5	Fondo de Contingencia	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	2.079.598,37
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	100.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		25.832.842,55

PLANTILLA PERSONAL 2023 AYUNTAMIENTO
I.- PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	Nº DE PLAZAS
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	SUPERIOR	1
	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN		1
	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	SUPERIOR	2
		ENTRADA	1
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUPERIOR		3
	GESTIÓN		3
	ADMINISTRATIVA		12
	AUXILIAR		34
	SUBALTERNA		3
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	5
	TÉCNICA	MEDIA	7
	TÉCNICA	AUXILIAR	3
	SERVICIOS ESPECIALES	INSPECTOR	1
	SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	2
	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	9
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA	46
SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA 2ª ACTIVIDAD	1	
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS			134

II.- PERSONAL LABORAL

TITULACIÓN REQUERIDA	GRUPO DE TITULACIÓN	Nº DE PLAZAS
TITULADOS SUPERIORES	I	3
TÉCNICOS MEDIOS	II	6
BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE	III	10
TITULADOS E.S.O. O EQUIVALENTE	IV	14
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD/AGRUPACIONES PROFESIONALES	V	47
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		80

III. PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS
ASESORES	5
TOTAL	5

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Cañada, a 7 de marzo de 2023.—El alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.

(03/4.006/23)

